19
23

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Veintidós de septiembre de dos mil veinte
2019-00440

No se accede a lo solicitado en el memorial que antecede y se le remite al estudiante de derecho Sebastián Mesa Monsalve para que proceda a la notificación personal del demandado de conformidad con el artículo 291 del Código General del proceso

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° 51
Fijado hoy 23 SEP 2020 a las 8:00 A.M. en la Secretaria del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad de Medellín - Antioquia.

Secretario

Juzgado5% (5)

Firmado Por:

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8891cc4d6dfe9f18e3932fc3f9dbe81700e1fdc11eed62f1686de629d62785ea
Documento generado en 21/09/2020 05:32:40 p.m.